



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275 -2020-MPM/A

Moyobamba, **20 JUL 20**

VISTO:

Nota Informativa N° 799-2020-MPM/GDT de fecha 10 de julio de 2020; Nota Informativa N° 526-2020-MPM/GDT/SGEPyOP, de fecha 08 de julio de 2020; Informe Técnico N° 124-2020-MPM-GDT-SGEPyOP, de fecha 28 de febrero de 2020; Nota Informativa N° 652-2020-MPM-GDT, de fecha 26 de junio de 2020; Nota Informativa N° 1234-2020-MPM-GPPyDI de fecha 30 de junio de 2020; proveído de la Gerencia Municipal, de fecha, 15 de julio del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Nota Informativa N° 799-2020-MPM/GDT de fecha 10 de julio de 2020; el Gerente De Desarrollo Territorial, solicita a la Gerencia Municipal, la aprobación de la ficha técnica, bajo la modalidad de administración por contrata, concerniente al proyecto denominado "REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, con CUI N°2488755;

Que, mediante Nota Informativa N° 526-2020-MPM/GDT/SGEPyOP, de fecha 08 de julio de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras, solicita a la Gerencia De Desarrollo Territorial, la aprobación de la ficha técnica, concerniente al proyecto denominado "REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA", cuyo costo asciende a S/.33.846.30 (treinta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con 30/100.soles), bajo la modalidad de administración por contrata;

Que, mediante Informe Técnico N° 124-2020-MPM-GDT-SGEPyOP, de fecha 28 de febrero de 2020, la Sub Gerencia de Estudio, Proyectos y Obras, **concluye**, que la presente ficha tiene como objetivo la reparación y reposición del servicio del sistema de alcantarillado en la ciudad de Moyobamba, también se verifica que las longitudes y áreas a reparar propuestos en los planos tiene correlación con los metrados y el presupuesto. Y a su vez da conformidad técnica al presente expediente basado en la reparación y reposición del servicio del sistema de alcantarillado en la ciudad de Moyobamba-provincia de Moyobamba-Departamento de San Martín;

Que, mediante Nota Informativa N° 652-2020-MPM-GDT, de fecha 26 de junio de 2020, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita a la Gerencia Municipal, la modificación de la asignación presupuestal, por el monto de S/.33.846.30 (treinta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con 30/100.soles), bajo la modalidad de administración por contrata del proyecto de nominado "REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA", con CUI N°2488755;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2020-MPM/A

Nota Informativa N° 1234-2020-MPM-GPPyDI, de fecha 30 de junio de 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional informa a la Gerencia de Desarrollo Territorial, otorga la modificación de disponibilidad presupuestal por el concepto de S/33,846.30 (treinta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con 30/100.soles) monto solicitado, mediante la meta N°0127, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados 05 Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) según el siguiente detalle:

Meta	Nombre de la Actividad	Rubro	Monto
0127	"REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA", con CUI N°2488755;		
2.6	2.6.23.52-COSTO POR CONTRIBUCION POR CONTRATA	07	33,846.30
TOTAL			S/ 33,846.30

Que, mediante Proveído, de fecha 15 de julio de 2020, la Gerencia Municipal autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica realizar la proyección de la Resolución de aprobación de la Ficha Técnica.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 344 -2018-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica concerniente al proyecto denominado "REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA" con CUI N°2488755, cuyo costo asciende a S/33,846.30 (Treinta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 30/100.Soles), bajo la modalidad de administración por contrata;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el estricto cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, en armonía con las normas legales vigentes sobre la materia.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaria General, la notificación del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE